

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 4256

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LEONARDO PURAQUILLA
CÉDULA:	1500820111
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/24/2020 12:00:00 AM	LORETO, EX PLAZA DE FERIAS LIBRES DEL BARRIO 5 DE AGOSTO	95

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Generar normativa municipal para el mejoramiento de tránsito y control de transporte terrestre con enfoque sostenible y sustentable en el Cantón Loreto. Fortalecer los procesos de participación ciudadana con el fin de garantizar la adaptación compartida de decisiones, la planificación y control de los asuntos públicos, mediante la implementación de mecanismo de vinculación con la población de Cantón Loreto. Promover acciones para mejorar y ampliar los equipamientos y cobertura de servicios públicos, para el beneficio de los habitantes del Cantón Loreto. Velar por el cumplimiento de la Planificación del Desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Loreto para orientar y administrar de manera eficiente, justa, inclusiva y participativa del desarrollo físico del territorio y utilización del suelo. Fortalecer la capacidad institucional del GAD Municipal de Loreto, mediante principios de transparencia, eficiencia y uso de tecnología, para mejorar la calidad de servicio que se ofrece a la ciudadanía.	Se aprobó la anexión del Cantón Loreto a la mancomunidad de tránsito para mantener los servicios de revisión y matriculación dentro de la provincia. Se ha realizado socializaciones de ordenanzas previas su aprobación, procesos de contratación y ejecución de obras. Se han ejecutado obras en instituciones educativas para el beneficio de los jóvenes del Cantón. Se ha realizado seguimiento al proceso de actualización del PDOT, elaborado por el equipo consultor. Se contrató el sistema informático registral y digitalización de libros registrales del registro de la propiedad del Cantón Loreto.	Los usuarios no deben movilizarse a otras provincias para realizar los trámites de matriculación, evitando gastos de dinero y tiempo. Las ordenanzas han sido conocidas por la ciudadanía y se han incorporado sus sugerencias previa aprobación. Instituciones educativas con equipamientos mejorados. Existe un avance del 40% en la actualización del PDOT. Se ha logrado mejorar el funcionamiento del Registro de la Propiedad, brindando un mejor servicio a los ciudadanos y disminuyendo los tiempos de atención.	Se participó activamente con las comunidades del Cantón.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal. c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	Participado 34 sesiones del concejo municipal de las cuales 1 en sesión inaugural 27 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias. Presenté 06 informes favorables para su respectiva aprobación en segunda y definitiva instancia. Asumí como presidente de la comisión de legislación y fiscalización presidente de la comisión de urbanismo obras y servicios públicos presidente de la comisión de servicios públicos 14 delegaciones. Fiscalización ocular en las diferentes obras que ha realizado el gobierno municipal.	Adopte 145 resoluciones. Aprobación de 4 ordenanzas. Se cumplió estrictamente los contratos que ejecuto el gobierno municipal. Se cumplió la ley especial amazónico cumplir la mano de obra local el 70% y 30%.	Se Cumplió el pedido con normalidad

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/rendicion-de-cuentas/2019

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Ordenanza que regula la distribución económica del presupuesto participativo Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso funcionamiento y administración del centro de abastecimientos y comercialización del Cantón Loreto.	Se mejoró la distribución equitativa igualitaria los recursos participativos de la parroquia urbana y rural del Cantón Loreto. Se mejoró la calidad de organizar las ventas de emprendedores en cada una de los locales dando una buena atención al público.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA

CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, dando cumplimiento a lo que estipula la Constitución de la República en sus Artículos 61 y 100 y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 88, 89, 90 y 91 ha ejecutado el proceso de Rendición de Cuentas conforme a lo que la normativa en este ámbito contempla; observando además lo dispuesto por la Resolución No CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19-12-2019, Resolución No CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 de fecha 16-03-2020, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 de fecha 15-07-2020 y el Instructivo para implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2019, Para lo cual el GADM del cantón Loreto, proceso llevado a efecto observando lo que contempla la Guía especializada de Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de las cuales cada una de sus fases, como lo son: FASE 1: Planificación y facilitación del proceso, FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento; proceso ejecutado en estrecha coordinación con la Asamblea Local de Participación Ciudadana; acto de deliberación pública realizado el 24 de octubre del 2020, a las 08h30 en el lugar de la cancha de ex ferias libres de la ciudad de Loreto.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SUGERENCIA - Los concejales rurales deben realizar actividades para su sector, comunidad, comunas, pueblos recogiendo sus necesidades básicas. - Evento de rendición de cuentas es estar más atento a la fiscalización de las obras y toda observación valla documentado y fotos, mas no obstaculizar las obras, juntos promovemos el desarrollo de nuestro querido Cantón Loreto. - Las obras del Cantón Loreto exista un mayor control. - Los valores con elementos en las obras, se priorice obras. - Las Ordenanzas del GADML. - Servicios básicos en el cantón Loreto. La mayor parte de los barrios del cantón no ha sido fiscalizados, es por eso que todos estamos recibiendo agua no acta para el consumo humano. - Señores Concejales pedimos recoger requerimos de necesidades en las comunidades rurales. - Al concejo se sugiere que ponga una persona a la entrada o en una oficina para que se informe de los documentos presentados. - Se evalué los proyectos y obras inconclusas antes de aprobar el presupuesto participativo anual, para que se pueda cumplir con una planificación coherente y no susciten malestares económicos afectando a nuevos proyectos. Además en los proyectos de gran magnitud económica se cumpla con la contratación local de mano de obra al igual que sus demás componentes. - Sobre la Ordenanza para el período 2020-2021. No se ha cumplido con la normativa - Proponer el proyecto "Manual de Procedimientos Administrativos" - Que por favor instruyan a sus electores sobre las diferentes leyes para que en las reuniones pueda hablar a otro nivel y no como el de esta reunión. - Dar a conocer la comisión a Thaisha y cuál es el apoyo a la parte educativa del cantón. - A los concejales es preocupante la ordenanza turística dentro del cantón se debería elaborar. - Sobre los PP si se va a realizar las obras en la Jurisdicción Parroquial Payamino y por administración directa. - Sobre el proyecto turístico la Isla. - Tema laboral - A todos los concejales - Tema de invitaciones. - Socializar sobre la composición de las asambleas para que no exista confusión a toda la ciudadanía. - A las autoridades rendir cuentas voluntariamente y demuestren que lo hacen con gratitud y no por obligación pues sus actitudes demuestran resentimiento. RECOMENDACIONES - No dejar chantajear por un grupo que dicen ser dirigentes o pertenecen a algún gremio, que sigan trabajando y confiando en sus mandantes. - Regirse siempre a la ley y reforma el estructural funcional y operativo de los funcionarios públicos. - Se dé la oportunidad de trabajo local en las obras. - Se busque proyectos para el desarrollo del Cantón Loreto (Comunidades, parroquias y barrios). - Se socialice a la ciudadanía para tener el previo conocimiento. - Se solución en la brevedad posible el macro proyecto de agua en el cantón Loreto. - Se priorice obras innecesarias como canchas sintéticas u otros. - Revisar la Mancomunidad de Transito a las comunidades. - Se conforme una delegación de veedores para que se cumpla con la contratación de la mano de obra local y se trabaje en una Ordenanza que garantice y respalde la mano de obra del cantón Loreto. - Se socialice las ordenanzas y se sustenten jurídicamente. - Exigir a los técnicos analizar las ordenanzas para el bienestar del cantón Loreto. - Que el consejo apruebe con la participación de la ciudadanía. - Con todo respeto les digo que se traten de instruir en sus funciones - Dar su informe detallado y su ayuda sugerida. - Realizar con todos los actores de Turismo con los técnicos de los insumos y mecanismos necesarios y su socialización. - Dar a conocer si lo van a realizar o se regresan los ingresos al estado - Se debe socializar este proyecto a la ciudadanía y haya transparencia. - Dar trabajo a gente de Loreto para dinamizar la parte económica del cantón. - Por favor realizar la fiscalización de las obras con argumentos técnicos para que transparencia - Invitar con anterioridad a los dirigentes no con un día antes de realizar el evento. - Pedir a los medios de comunicación contribuyan con la difusión de la ley de Participación Ciudadana. - Que se rinda cuentas de las cosas importantes realizadas por las autoridades y no de cosas sin relevancias y de rutina para no cansar y aburrir a los asistentes.